

INFORME FIN DE GESTIÓN CONSEJO NACIONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Creado según Ley 7800

Presentación.

En este informe se rescata lo más relevante en estos años de representación en el Consejo de parte del Consejo Nacional de Rectores CONARE.

Las funciones del CNDR , la PONADRAF , finanzas y comisiones de trabajo, así como los Congresos del Deporte y la Recreación.

1-Resultados de la gestión.

La labor sustantiva institucional en cuanto a un informe sobre la gestión en un órgano colegiado, por parte de un miembro de dicho órgano debe iniciar por las funciones del Consejo Nacional de Deporte y Recreación.

Cada miembro de un órgano colegiado debe ejercer sus funciones; donde la presidencia es un miembro más. Todos los directores son corresponsables de las decisiones, de las actas y de los acuerdos tomados. Así como darle seguimiento a los acuerdos que en varios casos han quedado en las actas y no se han cumplido , ejemplo de ello : Proyección tarifaria para parques recreativos. CNDR0381-2020 y CNDR-03-82-11-2020 dirigido a Legal sobre estudio de posibilidades reales y legales de habilitar negocios inclusivos en los parques bajo la administración de ICODER, Leyendo actas actuales se rescata la idea en el acta 11 – 2023 del 30 de marzo, donde el CNDR le instruye al Director Nacional generar un modelo y planteamiento de gestión adecuada para el parque recreativo Fraijanes.

Del período en que ejercí la secretaría se encuentran acuerdos sin cumplir a la fecha : el CNDR 0379-11-2020de la Federación Taurina, este acuerdo fue remitido a Deporte Competitivo y nunca se recibió respuesta. Otro oficio el 0393-11-2020 informe de la Dirección Nacional sobre oficinas regionales del ICODER. El CNDR 04-11-2020 sobre la necesidad de parar la fuga de información en las oficinas de ICODER hacia las Federaciones Nacionales. El 0029-01-2020 dirigido al presidente de la Federación de Fútbol Sala solicitando explicaciones de por qué el premio otorgado a las mujeres es la mitad del que se le entrega a los hombres campeones del año. Es importante recalcar que a la fecha es lo mismo, en la repartición de la porción que le corresponde a esta Federación del dinero entregado por FIFA por la participación de Costa Rica en el Mundial de Fútbol.

Dentro de las funciones del Consejo Nacional de Deporte y Recreación se encuentran las siguientes :

Ejecutar políticas, planes y programas para el cumplimiento de los fines del ICODER.

En el período en que estuve en el CNDR se discutió poco sobre la creación de política, se expuso por funcionarios del ICODER planes y programas y se aprobaron.

Fiscalización de los fondos públicos los cuales deben ajustarse a la Ley 7800 y los lineamientos de la CGR.

Se realiza la fiscalización de fondos a federaciones y asociaciones a través de los departamentos de ICODER.

Aprobar actos, contratos y convenios de financiamiento, autorizar garantías y compromisos del ICODER.

Es importante tener vigilancia en este punto dada la dependencia del ICODER con el Consejo de Deportes que es la máxima autoridad y no se delega en nadie más.

El Consejo tienen que seguir supervisando las acciones del ICODER sobre el fideicomiso del Estadio Nacional.

Otorgar la representación nacional, mediante resolución debidamente motivada previo estudio de las condiciones de organización, representatividad, trayectoria y funcionalidad de la entidad.

Los departamentos del ICODER deben ser rigurosos en esos estudios previos, de igual forma cuando debe de suspender dicha representación

Promover medidas de prevención, control y represión contra el dopaje.

Se debe de seguir investigando cual es la mejor figura jurídica para la comisión antidopaje y ser más preventivo que coercitivo.

Se deben solicitar informes de la comisión, dado que en período que yo estuve, lo prometieron y nunca los presentaron .

Oficializar competencias internacionales.

Hay que estar más presente en esta oficialización.

Fijar condiciones para el desarrollo de las ciencias aplicadas al deporte.

Se coordina con las escuelas de ciencias del deporte , el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense Seguro Social , no obstante se deben acercar más estas instituciones en torno a la PONADRAF.

Promover la organización de competencias deportivas y actividades recreativas.

Se realiza a través de ICODER.

Velar porque no haya violencia en espectáculos públicos y adoptar medidas para prevenirla y combatirla.

Nunca he visto un plan ni siquiera un tema al respecto.

Aprobar los convenios con entidades nacionales e internacionales

Emitir criterio respecto a la inversión pública que se requiere en materia de infraestructura deportiva y recreativa.

Se hace necesario presentar los planes y programas en función de la necesidad y no sobre los recursos que se van a recibir.

Dar por agotada la vía administrativa.

Aprobar y reformar los reglamentos internos que regulan el funcionamiento y organización del ICODER.

ICODER y su estructura y funcionamiento, en el año 2020 se aprobó la reestructuración del ICODER, la cual es una institución semi autónoma la cual está adscrita al Ministerio de Salud, dado que el Ministerio del Deporte no tienen cartera, o sea no existe en estructura, solamente tienen una Ministra en este momento. La idea fundamental es que esta nueva organización brinde mejores respuestas a las situaciones planteadas por las federaciones deportivas, usuario mayoritario del instituto y que los tiempos de respuesta sean más cortos.

2-Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional .

Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, específicamente la regla de responsabilidad fiscal .

R-DC-00122-2019, normas técnicas sobre presupuesto de los beneficiarios patrimoniales otorgados mediante transferencia del sector público a sujetos privados.

A raíz de este documento se genera por parte de ICODER y CNDR el reglamento para la calificación de sujetos privados idóneos para administrar fondos públicos asignados al presupuesto del Instituto Costarricense del deporte y la recreación.

Así como el reglamento para el otorgamiento de presupuesto y gestión de transferencias de beneficios patrimoniales conferidos por el ICODER a sujetos privados.

Documentos legislativos de relevancia para el CNDR:

Ley de Hostigamiento sexual en el deporte: proyecto 21192

Se conformó una comisión con representantes de los sectores en el CNDR y se realizó un plan de trabajo, se llevó a cabo una reunión general en miércoles 7 de julio 2020 por zoom. La decisión final que se adoptó por el CNDR fue fundir esta comisión con la comisión de la mujer del ICOER., para seguir con la misión de hacer el reglamento y difundirlo a todos los entes involucrados en el deporte.

Expediente 20713: ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano .

Se trabajó en la revisión del texto y se realizaron observaciones al respecto, se anexa el documento.

Ley para el patrocinio del deporte nacional expediente 21.663 – expediente 21,745 sobre patrocinio de bebidas con contenido alcohólico en el deporte y creación del fondo nacional para el deporte de alto rendimiento , están en discusión en la Asamblea Legislativa.

3-Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional

Siempre se ha estado al pendiente del control interno y de sus informes. A mi salida quedaba pendiente el trabajo del CNDR sobre el SEVRI , con el área de planificación del ICODER.

INFORME DE GESTIÓN PORMENORIZADO :

Desde el año 2017 fui nombrada en el Consejo Nacional de Deporte y Recreación CNDR por parte del CONARE , los primeros cuatro años de trabajo fui nombrada secretaria de actas , representante del CNDR ante la Comisión Permanente de selecciones Nacionales creada por Ley 7800, además representante en la Junta Administradora del Estadio Nacional.

En agosto del 2020, fui nombrada por el CONARE por segundo y último período como su representante ante tan digno Consejo, llegando al final de la representación por jubilación.

Representaciones :

Desde el 2020 Hasta julio 2021 fui la **secretaria de actas del CNDR**, cuya función particular fue revisar las actas, revisar acuerdos y firmarlos con firma digital.

De igual forma ser sujeto de revisión de Auditoría Interna sobre el actuar y control del cumplimiento de los acuerdos a las diferentes instancias internas al ICODER y externas al mismo.

En esa labor se recibió informe de auditoría , del 21 de enero 2021, ICODER-AUD—014-2021, sobre incumplimiento de acuerdos de años atrás y lo que deberíamos poder al día, lo cual provocó la creación de una subcomisión de revisión de acuerdos no cumplidos de los años 2018, 2019 2020, compuesta por mi persona la secretaria administrativa del CNDR y de la abogada del CNDR.

Felizmente antes del relevo de la secretaría , se entregó el producto de la investigación que se realizó por mi persona para el año 2020, sobre el estado de los acuerdos y cuáles acuerdos no están cumplidos a la fecha. Todo esto es con el fin de entrar en la tecnología ARGOS para el seguimiento de Acuerdos en instituciones públicas. Este informe se anexa como parte de los productos elaborados como representante de CONARE ante el CNDR.

En el 2019 fui nombrada por parte del CNDR para organizar la Comisión para **el X Congreso del Deporte 2019**, el cual se realizó el 30 de noviembre y 1 de diciembre y contó con una participación de sesenta y cuatro personas, se llevó a cabo en el hotel Herradura , la charla magistral fue la Política Nacional del Deporte , la Recreación y la actividad Física. En cuanto a las mesas de trabajo : Mesa 1 sobre la Reforma a la Ley 7800, la mesa 2 : Gobernanza del ICODER en relación con los beneficiarios y la mesa 3: Estrategias para retención de atletas de Juegos Nacionales. Tanto las conclusiones como las recomendaciones fueron entregadas al CNDR para ser analizadas.

Por otra parte también fui nombrada como representante del CNDR **para la organización del XI Congreso Nacional del Deporte y la Recreación 2021** de forma virtual. Este Congreso tuvo una participación de 44 personas y fue de forma virtual se llevó a cabo el sábado 4 y domingo 5 de diciembre. se tuvo dos conferencias una a cargo de Minor Monge del ICODER sobre **financiamientos para las políticas públicas para estilos de vida saludable. Efectos de la política fiscal y el estado de las finanzas públicas en el financiamiento del deporte.** a cargo de Olmán Segura de la Universidad Nacional . Las mesas de trabajo fueron 4 : Financiamiento del sector deporte, recreación y actividad física : análisis de la asignación de recurso según indicadores de impacto y calidad. La segunda fue PONADRAF: actores, viabilidad y consensos necesarios. En tercer lugar: Ley 7800: régimen jurídico del deporte y recreación y su reglamento. Por último : efectos de la política fiscal y el estado de las finanzas públicas en el financiamiento del deporte.

Todos los documentos relacionados al Congreso fueron remitidos al CNDR y a sus miembros.

La situación que percibo en cuanto a la realización de los Congresos del Deporte y Recreación es que se organizan con el fin de cumplir con el requisito de la Ley 7800 en su artículo 5 del capítulo 2 , que establece la convocatoria de forma ordinaria una vez al año, no obstante las conclusiones son de carácter recomendatorio, por lo que depende del CNDR si lo analiza y si lo pone en práctica .

También fui **representante del CNDR en la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales** como encargados de la coordinación con las federaciones nacionales para la selección de los mejores atletas a nivel nacional participantes en el ciclo olímpico. A los atletas se les brinda una beca económica y además un gimnasio funcional para la preparación física, servicios de Fisioterapia, nutrición y Psicología, la idea fundamental es brindar un servicio de calidad para el desarrollo idóneo en la representación nacional.

Esta comisión es creada según la Ley 7800 en su artículo 31 del capítulo 3 , es importante indicar que de lo que exige la Ley 7800 en cuanto a las funciones de esta Comisión solamente se cumple la conformación de la Comisión y el otorgamiento de las becas y seguimiento a las mismas , lo referente a control y fiscalización de las representaciones internacionales de federaciones, nunca se presentan a la CPSN una vez conformadas. Tampoco se cumple que solo las delegaciones deportivas autorizadas por la Comisión podrán utilizar los signos patrios, utilizar el nombre de Costa Rica y los colores de la bandera , me refiero que la CPSN no fiscaliza el cumplimiento ni las Federaciones le informan. Tampoco se cumple el establecer un plan permanente de consecución de recursos financieros.

Dos de los aciertos del CPSN : primero :lograr que el ICODER se concientice de la importancia de un recurso financiero estable como ha sido en estos últimos años.

Segundo acierto el que los atletas puedan postularse de mutuo propio si sus Federaciones no lo hacen. Esto viene a proteger más a los atletas de presidentes autoritarios, subjetivos y discriminatorios que existen en el ámbito nacional. Incluso existen atletas que han ganado juicios a presidentes de Federaciones que los han dejado fuera de procesos de selecciones nacionales.

Como representante del Consejo Nacional de Deporte y Recreación en la Junta Administradora del Estadio Nacional, con la pandemia se han sufrido situaciones extremas, al no poder general recursos para el mantenimiento del Estadio Nacional, solamente en luz y agua se pagan tres millones en cada rubro por mes , además del pago de seguros , en enero 2020 se negoció con el ICODER y se le asignaron trescientos millones hasta julio y en su momento fue aprobado un presupuesto extraordinario por parte de la Asamblea Legislativa de 344 millones de colones para solventar los gastos hasta el mes de diciembre 2020.

La situación financiera en el año 2022 mejoró sustancialmente, dado que el Estadio Nacional es el único escenario para albergar a 35.000 personas, con capacidad para conciertos de 42.000 personas Estadio Completo, Medio Estadio 25.000 personas y anfiteatro 8.000 personas.

La Junta Administradora del Estadio Nacional cuenta con plan estratégico y con un superávit de 200 millones en el período 2022 – 2023.

Política Pública del Deporte y la Recreación denominada PONADRAF. Por efectos de la pandemia, no se avanzó como se quisiera en la puesta en marcha de la Política del Deporte que ha sido prioridad en los dos gobiernos del PAC y ahora se pretende brindarle un sitio prioritario. Los actores de dicha política son las Federaciones, Comités Cantonales, Comité Olímpico, instituciones del Estado como ICODER, Ministerio de Educación y de Salud y por supuesto las Universidades, con tareas muy particulares que realizar para coadyuvar a la puesta en marcha de la política. En el caso de la Universidad de Costa Rica el profesor Gerardo Araya de la escuela de Ciencias del Deporte entregó un informe sobre la PONADRAF, y en estos meses están las profesoras Cecilia y Carmen Grace, colaborando en el tema de Recreación de forma más directa, con el ICODER, desde la Maestría de Recreación.

En relación al aporte de las investigaciones, se acaba de firmar un convenio UCR - ICODER, con el CIMOHU. centro de investigación en Ciencias del Movimiento Humano, para apoyar con los atletas del ICODER, entre otras actividades de investigación y colaboración.

Con respecto a la participación de la Universidad Nacional, dirige sus esfuerzos en el próximo quinquenio a impactar a nuestra sociedad buscando que la PONADRAF no sea solo un documento más, sino que pueda ser operacionalizada por los diferentes actores sociales considerados en ella. Creemos que la transferencia de conocimiento y el apoyo que pueden dar las universidades en este sentido es vital para que esto sea una realidad.

Se considera primordial trabajar en los elementos tales como: niñez, adolescencia y obesidad. Pero también, consideramos que se debe hacer un abordaje inclusivo buscando solucionar problemáticas socio-culturales que aquejan a la sociedad, por medio del movimiento humano y con un abordaje integral. La investigación debe ir dirigida al "cómo hacerlo".

La Política Pública del Deporte y la Recreación denominada PONADRAF, con la entrada del nuevo director de ICODER en el 2022, se ha movilizó la consulta a los diferentes sectores de la PONADRAF hacia el cumplimiento o avance de las responsabilidades establecidas para cada uno. Es necesario fiscalizar el apego de

la PONADRAF a los Indicadores Mundiales para Objetivos de Desarrollo sostenible y metas de la Agenda 2030.

Situaciones apremiantes del Consejo Nacional de Deporte y Recreación:

En el 2020 la distribución de 600 mil millones de traslado del INDER para la construcción de espacios de recreación y deporte en las zonas más deprimidas del país. Esta situación tuvo consecuencias en detrimento de la organización y planificación de obras por parte del ICODER. Esto debido a la imposición del gobierno de turno en colocar estos millones en obras ocurrentes sin respaldo científico.

Llamada de atención de la Contraloría General de la República en el 2022 por la asignación de dineros del INDER a comunidades sin tener afinados los estudios de factibilidad, lo cual ha presentado aumento en el valor de las obras. Exigen resolver acerca de la propuesta del procedimiento para la planificación de infraestructura deportiva y recreativa.

La reactivación del Estadio de Limón, que nadie quiere administrarlo, por dos aspectos importantes: está ubicado en una zona muy peligrosa de Limón por lo que todos los materiales que se lleven se los roban; segunda para hacer una verdadera inversión se debe contratar seguridad 365 días al año las 24 horas del día y eso cuesta 300 millones de colones. Además ninguna fuerza viva de la comunidad quiere hacerse responsable del inmueble. Como problemática sigue la posible reactivación del Estadio de Limón, que nadie Para el año 2022 se agudiza dado que no se asignó financiamiento para esta obra.

Recursos financieros permanentes para el **proceso de formación y participación del Comité Olímpico**: algunas federaciones alegan que los recursos de formación deben de ir directamente a las federaciones y solamente los viajes deben depositarse en el CON, por su parte el CON manifiesta que requiere 1.500 millones para ser exitoso en todo el proceso de formación y participación de toda la delegación con derecho a representar al país. Para el año 2023 el CON contará con 1.900.000 millones para las diferentes participaciones del ciclo olímpico.

Informe 009 auditoría interna sobre ejecución de los recursos financieros por parte de ICODER:

Ejercicio presupuestario 2021

En resumen, resulta evidente que la gestión de los recursos asignados al ICODER por sus diferentes fuentes de financiamiento, continúa siendo ineficaz y contraria al principio de gestión financiera que debe prevalecer en la administración de los fondos públicos, el cual, como ha sido reiteradamente expuesto, señala que la administración de los recursos públicos debe estar orientada a la satisfacción de los intereses generales de la sociedad; materializada dicha satisfacción, en este caso particular, en el bienestar que debe proporcionar la ejecución de los diferentes programas deportivos o recreativos, en la población objetivo. 1 Acta de la sesión ordinaria nro. 1224-2022, realizada por el CNDR el 3 de marzo de 2022. (Pág. 6.) INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL No. 009-2022 14 Esta situación, además del deterioro que provoca en la calidad y oportunidad de los servicios públicos que se ofrecen, podría generar una afectación patrimonial importante si se materializa el reintegro de los recursos que por años se han mantenido ociosos en el superávit institucional, ante la inercia o incapacidad demostrada por la Institución para convertir dichos recursos en bienes y servicios para el beneficio y disfrute de su población objetivo.

En este informe además de las recomendaciones al CNDR hay solicitudes de investigación de las cuales no se sabe el destino de las mismas, se iniciaron ¿?, se terminaron ¿?, es necesario concluir con los procesos que se recomiendan en este informe.

ICODER su estructura y funcionamiento bis a bis la estructura de MIDEPOR: para el año 2022 a iniciativa del gobierno de Rodrigo Chaves se puso a consulta un documento que lo que pretendía es “ vaciar” la estructura de ICODER en la del MIDEPOR para darle músculo al Ministerio del Deporte, no obstante es un documento lleno de inconsistencias y lo que sí tienen claro es la concentración del PODER en la figura del Ministro y la abolición del Consejo Nacional de Deporte y Recreación, órgano colegiado el que tienen como gran tarea el ejercicio de la representatividad de todos los sectores del deporte del país, federaciones, Comités Cantonales, Comité Olímpico , Universidades, Paralímpicos y Viceministerios de Salud y Educación.

Dentro de los puntos más peligrosos de este documento presentado por el gobierno, se encontraba la desaparición del aporte de las universidades en el desarrollo del deporte y la recreación. Toda la investigación y aporte científico técnico para el avance y combate de las enfermedades crónicas en la juventud y niñez.

Se presentó ese documento a CONARE y las direcciones de las escuelas de Ciencias del Deporte para que realizaran las observaciones y enviarlos a la Asamblea Legislativa para que se mejore el documento o sea rechazado, en los primeros debates y no pueda llegar al plenario. La Universidad de Costa Rica publicó Pronunciamento de la Escuela de Educación Física y Deportes de la Universidad de Costa Rica, en contra de la propuesta de modificación a la Ley 7800”

Ley orgánica del Ministerio del Deporte, la Recreación y el Movimiento Humano y supresión del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)

Luego de un tiempo se presentó otro proyecto a la corriente legislativa sobre la posibilidad de convertir al ICODER en una institución semejante al Instituto Costarricense de Turismo, institución autónoma que cuenta con un presidente ejecutivo y una junta directiva.

Juegos Deportivos Estudiantiles de Centroamérica CODICADER es un punto importante de analizar al interno del CNDR , como país seguimos participando de los Juegos deportivos estudiantiles centroamericanos y la definición de las selecciones que representen al país.

Alinear objetivos y responsabilidades de Asesoría Jurídica del ICODER y CNDR: ejemplo: confederación autónoma del deporte el 1 de agosto del 2021, creada por varias federaciones de representación nacional y que reciben fondos del ICODER , a la cual asesoría jurídica le dio el aval para la inscripción en el registro nacional, sin realizar un análisis de los fines de esta organización que contraría el rol de las Federaciones y el Comité Olímpico.

Supervisión administrativa a la Auditoría Interna por parte del CNDR como máximo jerarca. Se realizó un estudio de las contrataciones del ICODER de los años 2019, 2020, 2021 en la cual se puede determinar la adjudicación de los contratos , los montos y el objeto del contrato. En esos períodos se determinó que la mayoría de los contratos fueron de la **Auditoría Interna** y en específicamente en Ciencias Económicas con énfasis en Contaduría Pública, sería de gran ayuda determinar la necesidad de seguir contratando en esta especialidad o contratar a un profesional de planta.

Posicionamiento de imagen marca ICODER en financiamiento y recintos deportivos:

Del 17 al 25 de junio 2023, en Alemania se llevarán a cabo los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales , Costa Rica participa con 107 atletas y en 24 disciplinas deportivas, viajan y participan gracias a la voluntad financiera del gobierno a través del financiamiento de ICODER y en ningún lugar se dice esta verdad. El ICODER con su programa de comunicación debe posicionar a la institución en los medios nacionales, con el fin de que los costarricenses estén informados del papel que ocupa ICODER en el financiamiento de estos programas deportivos .

En los estadio municipales debe estar siempre la marca ICODER en vallas y mantas dado que financia la mayoría de eventos , de igual forma en Juegos Nacionales y Federaciones Deportivas.

Retos a futuro:

Poder convertir el ICODER en una institución como el Instituto Costarricense de Turismo , para que con una institución autónoma, con su presidencia ejecutiva y su junta directiva, tenga la fuerza que se requiere para poder enfrentar los retos de la sociedad costarricense como la obesidad, la depresión, la marginalidad y la desnutrición como factores de riesgo para niños y familias costarricenses. Bajo un proceso ordenado de participación de todos los sectores y sobre todo de los funcionarios del ICODER y los sectores representados en el Consejo Nacional de Deporte y Recreación.

Concretar el proyecto de cuenta satélite del Deporte y la Recreación

Se hace necesario visibilizar el aporte del deporte y la recreación al valor agregado del país, el Ministerio de Cultura tienen camino recorrido para la guía en reto gratificante.

Construcción del nuevo Gimnasio Nacional en el Parque de la Paz .

El área de infraestructura del ICODER tiene un diseño maravilloso para esta instalación que debe ser el punto estratégico bajo techo para poseer el deporte en sus excelentes condiciones para la realización de eventos internacionales bajo los mejores estándares a nivel mundial.

Oportunidad:

Las conclusiones y recomendaciones de los Congresos Nacionales de Deporte y Recreación realizados en el 2019 - 2021 se convierten en una alternativa para abordar estos y otros temas de gran importancia para la sociedad costarricense y por ende para las universidades conciencia crítica de la sociedad y aporte de la intelectualidad, investigación y pensamiento crítico a los problemas y búsqueda incesante de respuestas adecuadas para paliar las situaciones apremiantes tales como la necesidad de ejercitar a las comunidades, paliar las enfermedades crónicas de nuestra sociedad. Se hace necesario para el éxito además de alinear a las universidades; las alianzas estratégicas con la Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública.

Las recomendaciones y conclusiones de los dos Congresos se organizaron por instancia responsable y eje estratégico del plan estratégico Institucional a mediano plazo del ICODER, con el fin de analizar la viabilidad de concreción a corto , mediano y largo plazo.

Comisión de Selecciones Nacionales CNDR:



C

EXPLANADA | 21 | Marzo, 2018 | **CAMPUS**

ICODER ENTREGA BECAS PARA PREPARACIÓN DE ATLETAS

Silvia Monturiol F. / CAMPUS
smonturi@una.cr

Más de €300 millones destinará el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder), en 2018, para becar a atletas de alto rendimiento y de proyección.

El auditorio Clodomiro Picado de la Universidad Nacional (UNA) fue el escenario donde el Icoder oficializó, el pasado 25 de enero, una primera lista de 88 deportistas de 22 disciplinas, que se verán beneficiados a lo largo del año con estas becas.

Emmanuel Niño y Xhameel Spencer, ambos estudiantes de la UNA y representantes de la disciplina del atletismo, forman parte del grupo de deportistas beneficiados con la beca económica, que abarca el periodo de febrero a diciembre de este año y contribuye a la preparación de atletas de alto rendimiento, categoría mayor, juveniles élite y de proyección.

Además del monto efectivo, todos los atletas becados disponen en forma gratuita de la atención que ofrece el equipo multidisciplinario del Icoder en los campos de la metodología del deporte, medicina general, terapia física, nutrición y psicología.

Los atletas becados fueron elegidos por la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales del Icoder,

y ratificados por el Consejo Nacional de Deportes, entre todos los nominados por parte de las asociaciones y federaciones deportivas de representación nacional.

De acuerdo con el Reglamento de Becas, el beneficio económico debe ser utilizado para mantener o mejorar el rendimiento en todo el proceso de preparación deportiva.

Integran la Comisión de Selecciones Nacionales Andrés Carvajal (coordinador), Rocio Carvajal, del Consejo Nacional de Deportes y directora del Departamento de Promoción Estudiantil de la UNA, José Manuel Jiménez, del Comité Olímpico de Costa Rica, Lilia Chaves, Andrés Sancho y Víctor Hugo Forras, en representación de las federaciones y asociaciones deportivas y el médico Gustavo Castillo, de la Comisión Médica.

Rocio Carvajal, quien representa a las universidades públicas en el Consejo Nacional de Deportes y la Recreación, destacó que el acercamiento entre instituciones públicas es el inicio de una

alianza para realizar sinergias a favor de los becados élites del país.

El acto oficial de entrega de becas estuvo presidido por la ministra de Deportes, Carolina Mauri, acompañada por el vicerrector de Administración de la UNA y psicólogo del deporte Pedro Ureña, en representación del rector Alberto Salom; la directora a.i. del Icoder, Elizabeth Chaves, y el coordinador de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, Andrés Carvajal.

El Icoder presentó, en el auditorio Clodomiro Picado, lista de deportistas que se beneficiarán con becas para su preparación en 2018.

Foto: B. Monturiol

Cursos Participativos Pérez Zeledón 2018

Primera Juramentación :



Atentamente.

Dra Rocío Carvajal Sánchez

Cédula 401210625